

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ECUADOR CARGO SYSTEM – SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA-
ECUACARGO S. A."**

En la ciudad de Quito, siendo las nueve horas del día veintisiete de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble situado en la Urbanización El Bosque, Calle OE9 N44-100 y Av. Del Parque, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "ECUADOR CARGO SYSTEM – SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S. A.": Isabel María Espinosa Gangotena por sus propios derechos, quien es titular de catorce mil quinientas ochenta acciones; y Pablo Javier Padilla Muirragui, por sus propios derechos, titular de doce mil cuatrocientas veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Considerando que el Presidente de la Compañía renunció hace algún tiempo y aún no se ha designado a su reemplazo, los accionistas resuelven designar como Presidenta ad-hoc de la presente Junta General de Accionistas, a la Señora Isabel María Espinosa Gangotena. Actúa como Secretaria de la Junta, la señora Nancy Eulalia Reyes Andrade, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta ad-hoc dispone que la Secretaria verifique la asistencia a la presente Junta. La Secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas actuales de la Compañía, esto es, los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma.

La Señora Isabel María Espinosa Gangotena, dispone que se lea el orden del día, para su aprobación. La Secretaria, señora Nancy Eulalia Reyes Andrade procede en conformidad, poniendo a consideración el siguiente orden:

- Informe de gestión de la Gerencia General de Ecuador Cargo System, correspondiente al ejercicio 2.012
- Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2.012

Los Accionistas de la Compañía aprueban por unanimidad el orden del día propuesto. La Presidenta ad-hoc dispone que se pase a conocer acerca del primer asunto del orden del día.

Toma la palabra la Señora Nancy Reyes, actual Gerente General de la Compañía, y expone a la Junta el siguiente informe de gestión.

INFORME DE GERENCIA A LOS ACCIONISTAS DE ECUADOR CARGO SYSTEM
-SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.012



1.- ENTORNO COMERCIAL

El entorno comercial para la empresa ha sido muy desfavorable debido a los cambios organizacionales que se han producido en la principal empresa cliente: Lynx, anteriormente Flower Transfer.

Producto de estos cambios, se perdió la relación comercial de más de una década con el principal socio comercial de la compañía, y la nueva administración éste varió radicalmente los términos de negociación a principios del año, y posteriormente, en el mes de julio, decidió dar por terminada la relación con la empresa, colocando a ECS en una situación comercial y financiera crítica.

La Gerencia de la empresa realizó gestiones para conseguir nuevos clientes, habiendo logrado finalmente conseguir una cuenta con potencial de crecimiento, pero a condiciones comerciales duras en términos de rentabilidad y riesgo de crédito.

2.- GESTION ADMINISTRATIVA.

Dada la drástica reducción del volumen de ventas de la compañía, la gestión administrativa de la Gerencia se centró en cambiar las estructuras de costos operativos de la empresa de un esquema de costos fijos a uno de costos variables. Esto se lo canalizó a través de la empresa Floraltech, consiguiendo un acuerdo en condiciones blandas para ECS en relación a los términos comerciales generales para el resto de la industria.

Otro tema de trabajo administrativo fue el relacionado a preparar a la compañía para el traslado de las actividades operativas al nuevo aeropuerto internacional de Quito.

3.- RESULTADOS FINANCIEROS.

3.1.- RENTABILIDAD.-

Las utilidades antes de impuestos de la compañía fueron de \$ 5.424.90, valor que si bien representa un porcentaje de rentabilidad interesante sobre el capital suscrito y pagado de la empresa; no es suficiente para justificar la actividad de la empresa y el riesgo financiero del negocio.

3.2.- LIQUIDEZ.-

La liquidez de la empresa se ha mantenido en términos razonables para el negocio. El dato final del índice de liquidez al final del período supera la unidad, lo cual le da un margen de acción operativa suficiente para mantener un funcionamiento adecuado. Sin embargo este estado de liquidez no parece ser suficiente si la empresa pretende crecer a fin de mejorar su rentabilidad.

3.3.- APALANCAMIENTO.-

El endeudamiento de la empresa con instituciones del sector financiero es nulo, lo cual es una situación favorable para la compañía, dado que eventualmente podría acceder a crédito para capital de trabajo.

Los pasivos de largo plazo de la compañía corresponden básicamente al fondo de jubilación patronal.

4.- COMENTARIO DE LA GERENCIA.

Analizando los factores externos e internos, coyunturales y de mediano plazo, sobre los que opera la empresa, se hace necesario adoptar en el futuro inmediato una política que contenga principalmente los siguientes elementos:

- Reducción agresiva de costos
- Negociar alianzas estratégicas de mediano plazo que puedan aportar economías de escala a la operación y a la negociación comercial
- Afianzamiento de las relaciones con los clientes y proveedores actuales
- Incremento de ventas
-

FIN DEL INFORME.

La Junta delibera sobre el informe presentado, y lo aprueba de forma unánime.

La Presidenta ad-hoc dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día: *Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2.012.*

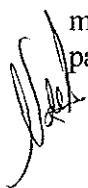
La Gerente General de la Compañía, Señora Nancy Reyes procede a exponer y explicar los Balances de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2.012

La Junta de Accionistas delibera sobre el tema, y luego de hacer varias preguntas, decide por unanimidad aprobar los Balances presentados por la Gerente General de la Compañía, Señora Nancy Eulalia Reyes Andrade.

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación.

La Presidenta ad-hoc dispone que la Secretaria dé lectura al texto completo del Acta. La Secretaria procede con dicha lectura. La Accionista Isabel María Espinosa Gangotena mociona que el Acta de la presente Junta General de Accionistas sea aprobada en todas sus partes.

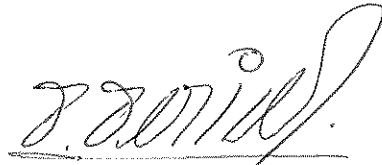


El Acta es aprobada por unanimidad, en todas sus partes y sin modificación alguna, la cual es además suscrita por todos los Accionistas presentes conforme al mandato legal pertinente.

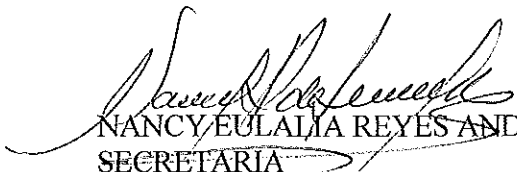
Siendo las 12h00 se levanta la sesión.



ISABEL MARÍA ESPINOSA GANGOTENA
PRESIDENTA AD-HOC
ACCIONISTA



PABLO PADILLA MUIRRAGUI
ACCIONISTA



NANCY EULALIA REYES ANDRADE
SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE
CARGA- ECUACARGO S.A.", CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DEL MES
DE MARZO DEL AÑO 2.013

NOMBRE DE ACCIONISTAS
ASISTENTES

CEDULA DE IDENTIDAD

FIRMA

Isabel María Espinosa Gangotena

1703846350



Pablo Javier Padilla Muirragui

1707216196

